



ACTA Nro. 017-2024-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 30 DE ABRIL DEL 2024.

Siendo las 09h00 del martes 30 de abril del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluz Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 016-2024 de fecha 23 de abril del 2024.
5. Dejar sin efecto la Resolución de Concejo Nro. 130-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023.
6. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluz Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llunitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 017-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 017-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero apoyar la moción presentada por el compañero concejal Jorge Tipanluiza, para que se apruebe el orden del día.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 047-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 017-2024 DE SESIÓN ORDINARIA.



CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 016-2024 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde quiero proponer la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nro. 016-2024 de fecha 23 de abril del 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Quiero apoyar la moción del compañero concejal Arturo Narváez.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 016-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 048-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 016-2024-SGC-GADMCGP DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024.

QUINTO: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 130-2023, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Compañeros concejales con ustedes en el mes de diciembre habíamos aprobado una resolución donde me autorizaban para poder otorgar temporalmente los permisos de construcción ya que tenemos la problemática del PDOT donde nos prohíbe que otorguemos los diferentes permisos tanto de legalización de tierras como de construcción, algo que de alguna forma nos trae muchos inconvenientes, sin embargo a la presente fecha ya se está elaborando



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



el nuevo PDOT y considero que en unos 3 meses aproximadamente ya estamos con el nuevo PDOT y con la herramienta jurídica suficiente como para poder otorgar estos permisos ya que luego de un análisis por parte de nuestro procurador síndico hemos determinado que de pronto esta resolución podría ser contraproducente para nuestra administración, entonces puede ser un riesgo para nuestra gestión y más bien por eso hemos considerado que es preferible dar de baja a esta resolución, entonces dejamos insubsistente esta resolución y esperar la actualización del PDOT.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Nosotros como comisión del PDOT habíamos tenido varias reuniones con el equipo técnico y hemos tratado de buscar una salida a este inconveniente de la emisión de certificados de riesgos, sin emisión de certificados de riesgos no hay emisión de certificados de construcción que está dentro de los requisitos y casi ya vamos un año y no se a logrado solucionar, hay un informe que nosotros hicimos y se han hecho las recomendaciones, en el informe Nro. 01 de fecha 04 de marzo del 2024, se hacen varias recomendaciones, la primera recomendación es solicitar al señor alcalde se considere como un punto del orden del día de sesión de concejo más cercana la reconsideración de dejar insubsistente la resolución 130 por estar en contraposición con el Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador, la segunda recomendación es solicitar el criterio jurídico acerca de la resolución 130 y su concordancia con la ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2019-2023 y la aprobación del plan de uso y gestión del suelo del cantón Gonzalo Pizarro 2020-2032, Art. 191 requisitos para la aprobaciones de planos para edificación, para la aprobación de los planos de construcción se precisa presentar literal m) certificado de riesgos y la Constitución de la República en su Art. 425 eso ya está respaldado por el criterio jurídico y por otro lado señor alcalde, compañeros concejales si bien es cierto el proceso de actualización del PDOT llevaría 3 meses como mínimo y mientras tanto existen personas que siguen construyendo, entonces caeríamos en la misma observación que nos ha realizado la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, entonces señor alcalde, compañeros concejales se a considerado el informe Nro. 38 de fecha 04 de diciembre del 2023 suscrito por el Arquitecto Vicente Portilla Sagal donde se considera modificar el formato del informe de riesgos, en base a criterios de observación, basados a la constatación in situ mientras se realiza la actualización del PDYOT entonces considero que habría que reunirse con el equipo técnico para ver como se busca la viabilidad, digo esto porque aún falta 3 meses para la entrega del PDOT y la gente sigue construyendo, ese es mi aporte señor alcalde, mis observaciones, muchas gracias.

Concejal Luis Arturo Narvárez Burbano: Considero que el informe que presenta la Procuraduría Síndica es bastante clara y en administración pública como se hacen las cosas también se deshacen, en ese sentido señor alcalde quiero mocionar para que se deje sin efecto la Resolución de Concejo Nro. 130-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: De igual forma, considerando que es lo más saludable para nosotros como administración y a fin de evitar tener algún tipo de observación por parte de los entes de control, con esos antecedentes quiero



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



apoyar la moción del compañero concejal Arturo Narváez para que se deje sin efecto la Resolución de Concejo Nro. 130-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Si, quisiera motivar mi voto, nosotros en la resolución de concejo numero 130 del 2023 de fecha 12 de diciembre del 2023, tomamos una decisión quisa mal interpretada en su momento, porque en ese entonces el señor jurídico nos dio una versión de que si era factible ayudar de alguna manera a nuestros conciudadanos y omitir el permiso de gestión de riesgos, a la sesión siguiente yo traje una documentación solicitando que se revea la votación, lastimosamente esto es democracia no tuvo acogida mi moción, no entró ni siquiera a votación, no se la consideró; pero ventajosamente nos hemos dado cuenta que podemos enfrentar este inconveniente, por el bien de nuestra salud jurídica, por el bien de la institución podemos corregir y eso es saludable al darnos cuenta de nuestras equivocaciones y esa vez manifesté que había cometido un error pero bueno, no se lo aceptó se mal interpretaron las cosas y no me cansaré de manifestar que mientras haya la posibilidad de enmendar los errores, uno como ser humano debe acogerse a esta posibilidad, nadie es perfecto; de mi parte a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 049-2024-CM-GADMCGP

DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 130-2023, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

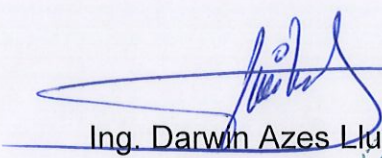
SEXTO: CLAUSURA. – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



sesión ordinaria, siendo las 09h40 minutos del día martes 30 de abril del 2024.
Firmando para constancia el señor Alcalde y el infrascrito Secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llunitaxi
ALCALDE




Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

